



1. PROYECTOS DE LEY.

DE CANTABRIA DEL PLAN ESTADÍSTICO 2013-2016, REMITIDO POR EL GOBIERNO. [8L/1000-0013]

Dictamen de la Comisión.

PRESIDENCIA

Conforme al artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del Dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo al Proyecto de Ley de Cantabria del Plan Estadístico 2013-2016, número 8L/1000-0013.

Santander, 5 de junio de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/1000-0013]

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

La Comisión de Economía, Hacienda y Empleo del Parlamento de Cantabria se ha reunido el día 5 de junio de 2013 para proceder al estudio, debate y votación del Informe emitido por la Ponencia, designada en el seno de dicha Comisión, referido al Proyecto de Ley de Cantabria del Plan Estadístico 2013-2016, número 8L/1000-0013, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 294, correspondiente al día 03.06.2013; así como al estudio, debate y votación de las enmiendas presentadas al mismo. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento de la Cámara emite el preceptivo Dictamen que se remite a la Presidencia de la Cámara, a los efectos de la tramitación procedente:

DICTAMEN AL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DEL PLAN ESTADÍSTICO 2013-2016

Se ha incorporado al texto del Informe de la Ponencia la enmienda número 2-2S de las presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 292, de fecha 30 de mayo de 2013.

A efectos de lo dispuesto por el artículo 124.2 del Reglamento de la Cámara, han sido rechazadas las enmiendas números 12-1R, 13-2R, 14-3R, 15-4R, 16-5R y 17-6R de las presentadas por el Grupo Parlamentario Regionalista, y las enmiendas números 1-1S, 3-3S, 4-4S, 5-5S, 6-6S, 7-7S, 8-8S, 9-9S, 10-10S y 11-11S de las presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, publicadas en el citado Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 292, de fecha 30 de mayo de 2013.

En consecuencia, el texto resultante de la iniciativa en tramitación es el que resulta de incorporar al texto remitido por el Gobierno, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 270, de fecha 22 de abril de 2013, un nuevo párrafo h), en el apartado 2 del artículo 6, con el siguiente contenido:

“h) Participación: avanzar en el conocimiento de los procesos de participación de la población cántabra.”

Santander, 5 de junio de 2013

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,

Fdo.: Luisa Eva Bartolomé Arciniega. Fdo.: María Cristina Pereda Postigo